

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1888 CLÍNICA SANTA ISABEL GRUPO HLA, S. A.

El Consejo de Administración de CLÍNICA SANTA ISABEL GRUPO HLA, S. A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio del 2025, a las 11:00 horas, que tendrá lugar en la calle Juan de Zoyas nº22 de Sevilla, o en segunda convocatoria el día 28 de junio del 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, estando igualmente prevista, en su caso, la celebración de la Junta de forma no presencial, mediante videoconferencia, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la Gestión Social correspondiente al ejercicio 2024.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Cuarto.- Actividades informadas por los administradores de la Sociedad: artículos 229 a 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A todo accionista de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, le corresponde el derecho de:

(a) hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes y

(b) a partir de la presente convocatoria, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme al artículo 16º de los Estatutos Sociales y artículo 179. 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1.000 del Capital Social y todo ello, sin perjuicio del derecho de

agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Madrid, 28 de marzo de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración,
Mariano Caballero Caballero.

ID: A250020411-1